



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 40 03 027 2021-01124-00
Proceso	Sucesión
Solicitantes	LEYDY JOHANA HERRERA GAVIRIA Y OTRO
Causante	JORGE ANDRES ALVAREZ
Decisión	Corrige fecha inventarios y avalúos

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 286 del Código General del Proceso, SE CORRIGE la fecha fijada mediante auto del pasado 22 de agosto de 2022, en el sentido de señalar que la audiencia de inventarios y avalúos se llevará a cabo el día **07 de febrero de 2023, a las 09:00 a.m.**, y no en el año 2022, como erradamente allí se indicó.

Todo lo demás en el referido auto queda incólume.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM 1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta

Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af736a2f29a2fd118775720a89806811a72c6b492e73784e8f2fbb2605a8b9c6**

Documento generado en 30/08/2022 04:20:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>